



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, dieciocho (18) de marzo de 2021

Procede el despacho a impartir la etapa siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por FINAGRO contra EDINSON ENRIQUE ROSADO SNCHEZ e IBELINTON ANTONIO MONTAÑEZ SANCHEZ, RAD. 20001-31-03-001-2009-00153-00, en consecuencia,

Reconózcase personería jurídica al doctor ELMER ENRIQUE DAZA DAZA, identificado con C.C. 12.550.305 y T.P. 51.035 del C.S.J., como apoderado judicial del demandado IBELINTON ANTONIO MONTAÑEZ SANCHEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GERMAN DAZA ARIZA
Juez